



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca**

Sala Administrativa

Resolución No. 0440
(23 de julio de 2008)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0124 del 27 de febrero de 2008"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101°, 162°, 163° y 164° de la Ley 270 de 1996

CONSIDERANDO QUE:

Que por Acuerdo No. 022 de 2006, modificado por Acuerdos Nos. 024 y 025 de ese mismo año, esta Sala Administrativa convocó a los interesados en vincularse a los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga y Administrativo del Valle del Cauca, para que participaran en el Concurso de Méritos destinado a la conformación de los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 4° del Artículo 164° de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia" y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en la referida Convocatoria a Concurso, figura, entre otros, el cargo de Contador Liquidador de Tribunal Grado 17, con los siguientes requisitos mínimos:

Denominación del Cargo	Grado del Cargo	Requisitos
Contador Liquidador de Tribunal	17	Título de contador público y tener dos (2) años de experiencia profesional relacionada.

Que mediante Resolución No. 0790 del 26 de septiembre de 2006, esta Sala Administrativa decidió acerca de las admisiones al proceso de selección, entre las cuales figuran las personas que aspiraron al cargo de Contador Liquidador de Tribunal Grado 17.

Que por Resolución No. 0390 del 30 de abril de 2007, esta Sala Administrativa publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, aptitudes y habilidades técnicas, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga y Administrativo del Valle del Cauca, convocado mediante Acuerdos Nos. 022, 024 y 025 de 2006, entre los cuales figuran los puntajes de aquellos aspirantes que optaron por el cargo de Contador Liquidador de Tribunal Grado 17.

Que los participantes que superaron la etapa eliminatoria, fueron citados a entrevista, las cuales se aplicaron, de acuerdo con la programación establecida, a partir del 15 de noviembre de 2007, en

las ciudades de Cali y Buga, entre quienes se encontraban las personas que habían superado la etapa de selección para el cargo de Contador Liquidador de Tribunal Grado 17.

Que mediante Resolución No. 0124 del 27 de febrero de 2008, esta Sala Administrativa publicó los resultados de la etapa clasificatoria del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga y Administrativo del Valle del Cauca, convocado mediante el Acuerdo No. 022 de 2006, modificado por Acuerdos Nos. 024 y 025 de 2006, entre los cuales fueron incluidos los aspirantes que eligieron el cargo de "...CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL...", con la observación que equivocadamente se dejó que el grado era "...NOMINADO..." y no GRADO 17.

Que en vista del error de transcripción en que se incurrió al elaborar la Resolución No. 0124 de 2008, esta Sala Administrativa procedió a verificar que los requisitos mínimos frente a los cuales se valoró a los aspirantes que seleccionaron el cargo de Contador Liquidador de Tribunal Grado 17 fueran los mismos que se consignaron en la Convocatoria a Concurso, encontrando que efectivamente fue así. Es decir, se cometió únicamente, como ya se dijo, un error en la transcripción del grado del cargo, pues el mismo es 17 y no Nominado, como figura en la referida Resolución No. 0124 de 2008.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la Resolución No. 0124 del 27 de febrero de 2008, en el sentido de Publicar, en orden alfabético los resultados obtenidos por los aspirantes en la etapa clasificatoria del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 022 de 2006, modificado por Acuerdos Nos. 024 y 025 de ese mismo año, destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga y Administrativo del Valle del Cauca, para el cargo de CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL --- GRADO 17, así:

Apellidos, Nombres, Números de Cédula y Cargos	Factores de Evaluación				
	Prueba Conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Puntaje Total
AREVALO SANCHEZ MAURICIO. c.c. 19282224 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17	492.51	114.00	47.33	0.00	653.84
AZCARATE VARELA JOSE MARTIN. c.c. 14884216 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17	510.86	108.60	80.06	0.00	699.52
CABRERA GRUBERT EDUAR IVAN. c.c. 72233482 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17	498.62	126.00	48.00	0.00	672.62
CERQUERA GARCIA JAIRE LORENA. c.c. 34571002 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17	486.39	123.60	45.72	0.00	655.71
FUERTES DIAZ MARTHA LUCIA. c.c. 31173664 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17	480.28	0.00	137.39	15.00	632.67
GIRALDO GUZMAN VILMA BEATRIZ. c.c. 31837661 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17	486.39	129.00	150.00	15.00	780.39
GOMEZ ORDOÑEZ BELFOR LEONARDO. c.c. 87245270 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17	480.28	117.00	60.83	5.00	663.11
GONZALEZ CAPOTE NUBIA FERNANDA. c.c. 66840124 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL - GRADO 17	498.62	126.00	138.50	0.00	763.12

Apellidos, Nombres, Números de Cédula y Cargos	Factores de Evaluación				
	Prueba Conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Puntaje Total
GUEVARA NUÑEZ WALTER ALFONSO. c.c. 16772110 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL – GRADO 17	535.32	105.00	86.83	5.00	732.15
IZQUIERDO SINISTERRA TANIA ZULEIMA. c.c. 66863011 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL – GRADO 17	523.09	0.00	56.72	25.00	604.81
ORTEGON RIOS PUBLIO ULISES. c.c. 16724565 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL – GRADO 17	504.74	120.00	150.00	0.00	774.74
OSORIO ALVARADO WILLIAM GERARDO. c.c. 14884285 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL – GRADO 17	498.62	135.00	72.39	10.00	716.01
PAREJA VALENCIA ESTHER NUBIA. c.c. 38867504 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL – GRADO 17	510.86	117.00	25.11	0.00	652.97
REYES TENORIO CARLOS EDUARDO. c.c. 14884810 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL – GRADO 17	492.51	121.20	135.11	0.00	748.82
RIOS HENAO FRANK JAVIER. c.c. 7538263 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL – GRADO 17	498.62	0.00	150.00	30.00	678.62
VALENCIA ROJAS LUIS MARIA. c.c. 16271887 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL – GRADO 17	486.39	108.00	150.00	20.00	764.39
VELEZ OSORIO FREDDY MAURICIO. c.c. 14897705 CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL – GRADO 17	486.39	108.00	109.78	10.00	714.17

SEGUNDO: Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, por un término de ocho (8) días y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

TERCERO: Contra los resultados individuales procederá el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, que deberán presentar los interesados, por escrito, dentro de los tres (3) días siguientes a la desfijación de esta resolución, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil ocho (2008).


GLORIA STELLA CANAVAL ERAZO
Presidente Sala Administrativa


GLORIA ISABEL MONTAÑO COBO
Secretaria Sala Administrativa